



AJUNTAMENT DE BURJASSOT

ANUNCIO

CONCURSO-OPOSICIÓN PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE OFICIAL ELECTRICISTA, ENCUADRADA EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL E INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2019. POR TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA VERTICAL. Grupo C, Subgrupo C2. Puesto número 081.

Acuerdos del Tribunal Calificador en su sesión de 04 de febrero de 2021:

1º.- Revisar a instancia del interesado y en los siguientes términos, la puntuación otorgada a Israel Benavent Muñoz, en la valoración de méritos por Servicios efectivos:

<i>Servicios efectivos prestados en la Administración Pública en calidad de Ayudante de electricista: 0,20 puntos por cada mes de servicio, con un máximo de 2 puntos</i>	2
<i>Servicios efectivos prestados en la Administración Pública en calidad de Oficial Electricista: 0,30 puntos por cada mes de servicio o fracción, con un máximo de 5 puntos.</i>	5
Total (máximo 7 puntos)	7

2º. Corregir, en consecuencia, los siguientes resultados:

Resultado Fase de concurso.

De conformidad con la base Novena y Undécima de las Bases, la puntuación de la Fase de concurso será un 40% de la puntuación total del concurso oposición.

Valorados los meritos presentados, el resultado ha sido el siguiente:

Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	Fase de concurso			Suma Fase de Concurso	Total Fase Concurso Máx 40%
					Servicios efectivos	Nivel de formación (Títulos)	Nivel de formación (cursos)		
1	BENAVENT	MUÑOZ	ISRAEL	691-R	7	2	0,4	9,4	3,76



AJUNTAMENT DE BURJASSOT

Resultado de proceso selectivo

Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	Total Fase Oposición. Máx. 60%	Total Fase Concurso Máx 40%	Calificación final
1	BENAVENT	MUÑOZ	ISRAEL	691-R	15,25	3,766	19,01

Relación definitiva de aprobados

Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	Calificación final
1	BENAVENT	MUÑOZ	ISRAEL	691-R	19,01

Contra estas resoluciones del Tribunal el interesado podrá interponer recurso potestativo de reposición previsto en los arts. 123 y 124 LPACAP, o alternativamente recurso contencioso-administrativo, en los términos de la vigente Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En el plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación de la relación definitiva de aprobados en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento: www.burjassot.org, el aspirante que figure en la misma deberá presentar en todo caso los siguientes documentos (art. 19 del Decreto 3/2017):

- a) Copia auténtica del DNI.
- b) Copia auténtica de la titulación exigida en la Base Tercera.

Lo que se publica para general conocimiento.

El Secretario del Tribunal,

JOSE
RAFAEL |
ARREBOLA |
SANZ

Firmado
digitalmente por
JOSE RAFAEL |
ARREBOLA | SANZ
Fecha: 2021.02.04
15:03:33 +01'00'